

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13768 *ORDEN de 17 de junio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de Primera clase a don Juan Bautista de Andrada-Vanderwilde y de Barraute.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Bautista de Andrada-Vanderwilde y de Barraute, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de Primera clase, en la vacante producida por jubilación de don Francisco Javier Vallaure Fernández-Peña, y efectos del día 7 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1985.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

13769 *ORDEN de 1 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro plenipotenciario de primera clase a don Carlos Luis de Pedroso y Frost.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Luis de Pedroso y Frost, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro plenipotenciario de primera clase en propiedad, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Pedro de Churruga y Plaza, y efectos del día 10 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1985.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

13770 *ORDEN de 1 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro plenipotenciario de primera clase a don Gabriel Cañadas Nouvillas.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Gabriel Cañadas Nouvillas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro plenipotenciario de primera clase, en la vacante producida por jubilación de don Rafael Jaime González, y efectos del día 11 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1985.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

13771 *ORDEN de 1 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro plenipotenciario de segunda clase a don Eloy Ybáñez Bueno.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Eloy Ybáñez Bueno, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro plenipotenciario de primera clase de don Carlos Luis de Pedroso y Frost, con efectos de 10 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1985.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

13772 *ORDEN de 1 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro plenipotenciario de segunda clase a don Enrique Mahou Stauffer.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Mahou Stauffer, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro plenipotenciario de primera clase de don Gabriel Cañadas Nouvillas, con efectos de 11 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1985.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

13773 *ORDEN de 1 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro plenipotenciario de tercera clase a don Mariano Uriarte y Llodra.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Mariano Uriarte y Llodra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro plenipotenciario de tercera clase, en propiedad, en la vacante producida por ascenso en propiedad a Ministro plenipotenciario de segunda clase de don Eloy Ybáñez Bueno, y efectos del día 10 de junio de 1985, continuando el señor Uriarte y Llodra en la situación de Servicios Especiales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1985.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.